

POSADAS, 22 MAR 2016

VISTO: El Expte. CUDAP: FHyCS-S01: 0001565/2015 por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado “**Maestría en Abordaje Familiar Integral**”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la creación de este posgrado se orienta a proporcionar una formación superior en un campo de conocimiento temático, vinculado con problemáticas familiares desde una perspectiva integral a partir de abordaje teórico, reflexivo e investigativo a fin de orientar propuestas de intervención sobre las mismas.

QUE, constituye una propuesta centrada en el despliegue de capacidades orientadas, tanto a analizar la complejidad de la realidad social actual, como también al desarrollo de estrategias de intervención sobre las problemáticas familiares en los actuales escenarios (desde un enfoque interdisciplinario, integral, multi-actoral y preventivo-promocional).

QUE, la carrera se fundamenta a partir de una demanda permanente de formación posgradual en Familia desde una perspectiva integral de Género y Derechos Humanos.

QUE, tiene como objetivos, formar profesionales reflexivos, capaces de comprender y analizar desde una perspectiva interdisciplinaria, distintos paradigmas teóricos contemporáneos de las ciencias sociales y humanas acerca de las familias.

QUE, por Resolución del Honorable del Consejo Directivo N° 254/15 de fecha 26 de Noviembre de 2015, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprobó el proyecto.

QUE, la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado dependiente de la Secretaría General Académica, en Despacho N° 1 (uno/16) de fecha 1° de Marzo de 2016 incorporadas las sugerencias, recomienda su aprobación.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en su Despacho N° 001/16, sugiere: “*Aprobar la propuesta de Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Familiar Integral*”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR, el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado “**Maestría en Abordaje Familiar Integral**”, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: OTORGAR a quienes cumplieren los requisitos fijados en el Plan de Estudios de la carrera, el título de “**Magíster en Abordaje Familiar Integral**”.

ARTICULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N°

011-16

Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Carrera de Maestría en Abordaje Familiar Integral

Datos Generales

- a) Denominación de la Carrera: Maestría en Abordaje Familiar Integral.
- b) Título que otorga: Magíster en Abordaje Familiar Integral
- c) Facultad o Unidad Ejecutora. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
- d) Organismo Responsable: Secretaría de Investigación y Postgrado.
- e) Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la Facultad o Unidad Ejecutora:
Tucumán 1605 (00-54-3764) 430140

Correo electrónico: investigacionfhycsunam@gmail.com
- f) Apellido y Nombres de la Directora:
Mgter. Zulma Fabiana Cabrera
- g) Área y subárea disciplinar o del campo de conocimiento:
pluridisciplinar.
- h) Carácter: permanente.
- i) Tipo de cursado: presencial.
- j) Forma de organización: estructurado
- k) Orientación programática: académica
- l) Estructura programática: carrera independiente

1. Fundamentación**- Trayectoria institucional vinculada con la actividad**

La Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) constituye el ámbito institucional orientado a “(...) promover la formación de investigadores al más alto nivel posible en el campo de las ciencias sociales y humanas, en particular mediante el desarrollo de carreras de Postgrado.”¹ Así lo establecen sus misiones y funciones, y por ello, el presente proyecto se originó y será desarrollado en su esfera de acción.

Por otro lado, esta unidad académica posee una interesante trayectoria en el desarrollo de la investigación, así como en la formación de postgrado en diferentes niveles (especialización, maestría y doctorado) y en distintas disciplinas y/o problemáticas de las Ciencias Humanas y Sociales.

En relación con la investigación, la Facultad cuenta con un relevante desarrollo de programas y proyectos, como así con una cantidad significativa de investigadores.

En 2015 la FHyCS registra un total de 540 investigadores activos, los que revistan en diferentes categorías, según el siguiente detalle:

Tabla 1. Investigadores activos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM), año 2015, según categorías.

INVESTIGADORES	
CATEGORÍAS	CANTIDAD
I	9
II	17
III	31
IV	47
V	76
Sin Categoría	360

Fuente: Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

¹ Resolución C.D. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Nº 092/00.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Por otro lado, la distribución por disciplinas y subdisciplinas de dichos investigadores es la siguiente:

Tabla 2. Número de Investigadores activos año 2015, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según disciplinas y subdisciplinas

Disciplinas y Sub Disciplinas	Investigadores
Trabajo Social	69
Derecho Social	9
Antropología Social	53
Desarrollo Económico Regional	10
Antropología Cultural, Etnografía, Antropología de la Muerte	5
Geografía Económica	8
Organización social Estructura e instituciones	10
Sociología de la Educación	11
Sociología de la educación	12
Desarrollo Económico	8
Sociología de las ciencias sociales	2
Turismo	21
Epistemología del turismo	6
Gestión de Calidad	11
Historia	28
Archivos de crítica genética	16
Lingüística-Literatura-Enseñanza	5
Educación	2
Práctica profesional	8
Pedagogía	2
Historias Nacionales Regionales	20
Biblioteconomía y archivonomía	36
Ciencias y Servicios de la Salud	12
Ciencias de la Salud y Ambiente	7
Historia Contemporánea	3
Políticas del Lenguaje	8
Metodología	11
Política Educativa	22
Comunicación Social	5
Literatura	30
Comunicación Pública	9
Reforma Educativa	16
Arquitectura	11
Lenguaje en relación con otros campos	6
Lenguajes	8

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Gramática-Semiótica	14
Educación y Salud	35
Didáctica (C. de la enseñanza)	35

Fuente: Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Mientras que respecto a los estudios de postgrado, la Facultad posee cuatro programas de postgrado (Antropología Social, Políticas Sociales, Semiótica Discursiva y Educación) y dos carreras independientes (Maestría en Desarrollo Rural y Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales). La oferta académica de postgrado es la siguiente:

Tabla 3. Programas y Carreras de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2015

PROGRAMA	CARRERAS
Antropología Social	Maestría en Antropología Social Doctorado en Antropología Social
Trabajo Social	Especialización en Políticas Sociales Especialización y Maestría en Políticas Sociales
Semiótica	Especialización en Semiótica de la Lengua y Literatura
Educación ²	Especialización en Didáctica y Currículum Especialización en Docencia Universitaria
	Maestría en Desarrollo Rural
	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

Fuente: Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

La Maestría en Desarrollo Rural, cuenta con dictamen favorable de la CONEAU y fue remitida al Ministerio de Educación para emisión del la Resolución que otorga Validez Nacional a su título; La Especialización en Abordaje Familiar Integral posee dictamen favorable de CONEAU y Resol. Del Ministerio de Educación Nº 1333/14. En tanto el resto de las carreras están debidamente acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Cabe destacar que las carreras de Programa de Postgrado en Antropología Social (Maestría y Doctorado) han sido categorizadas A.

² Ambas carreras son interinstitucionales, la primera es un postgrado cooperativo compartido con las Universidades Nacionales del Nordeste y Formosa. La segunda también con dichas Universidades y la Universidad Nacional de Santiago de Estero.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

El desarrollo de la oferta de estudios de postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está sustentada en la experiencia desarrollada desde su creación, mediante la formación de técnicos y profesionales. Nuestra Facultad agrupa, a un conglomerado de carreras de pre-grado y grado universitario que se nuclean en torno a disciplinas, campos disciplinares y/o áreas de formación profesional. Ello nos permite hablar de las siguientes disciplinas y carreras:

Tabla 4. Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a 2015.

DISCIPLINA	CARRERAS
Antropología Social	Licenciatura en Antropología Social
Bibliotecología	Bibliotecología Licenciatura en Bibliotecología
Comunicación Social	Técnico en Comunicación Social Licenciatura en Comunicación Social
Educación	Profesorado en Ciencias Económicas Profesorado en Educación Especial Profesorado en Educación Profesorado en Historia Profesorado en Letras Profesorado en Portugués Licenciatura en Educación
Historia	Licenciatura en Historia
Letras	Licenciatura en Letras
Trabajo Social	Licenciatura en Trabajo Social Tecnicatura en Promoción social y cultural
Turismo	Guía de Turismo Licenciatura en Turismo
Estadística	Técnico en Investigación Socio-económica Licenciatura en Análisis y Tratamiento de Datos para la Investigación Socio-económica

Fuente: Secretaría Académica. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Si bien esta clasificación, como toda clasificación es arbitraria (por ejemplo, podría agruparse el Profesorado de Letras con la Licenciatura en Letras; y lo mismo con Historia), nos permite distinguir las disciplinas y campos en los cuales la Facultad posee trayectorias de formación y egresados.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Además de la experticia y trayectoria en la formación de grado y postgrado de la Institución, deben destacarse otros antecedentes particularmente vinculados con la temática del presente plan de formación. Las mismas constituyen ofertas de cursos de postgrado que se desarrollaron con éxito. A saber: "Curso de Postgrado en Violencia Familiar" en el año 2008/09 (dictado en Posadas y Resistencia, Chaco; con más de trescientos profesionales como cursantes), en el año 2010 el "Curso de Postgrado en Familia, Género y Derechos Humanos" (con una adhesión de ciento cincuenta profesionales como cursantes, y entre otros, referentes de organizaciones; dejándose en lista de espera a varios interesados). Mientras que en 2011, la "Diplomatura en Abordaje Integral Familiar" y el Curso de Posgrado en Salud Mental Comunitario, sigue siendo una opción de formación, para los profesionales vinculados a la temática. En términos de Carrera de posgrado, a partir del año 2013 se encuentra implementándose la Especialización en Abordaje Familiar Integral (Resol. Ministerial 1333/14).

A partir de estas experiencias se fue consolidando un grupo de trabajo docente integrado por profesores externos y locales. Asimismo comenzaron a surgir otras propuestas de investigación, extensión y convenios con instituciones para abordar temáticas socio-familiares. Se considera que este capital científico y las demandas concretas de referencia, ameritan avanzar con una propuesta más abarcativa, como la presente Maestría e ir consolidando las instancias de formación y trabajo en esta área.

- Evaluaciones anteriores (si las tuvo).
No corresponde, por tratarse de un proyecto.

Fundamentación

Las Universidades en nuestra sociedad, desde sus inicios se han constituido como espacios de generación de conocimientos en torno al más amplio espectro de experiencias humanas. Su desarrollo ha coincidido con la madurez con que las sociedades enfrentan los problemas más agudos de cada época. Por ello no es casual que se trata de una de las instituciones con mayor duración. Ello en razón de que la generación de conocimientos se realiza crecientemente a partir de contextos concretos y de requerimientos o necesidades de grupos, organizaciones o comunidades específicas que requieren de dicho conocimiento para mejorar su bienestar. De manera que es posible dimensionar una evolución del papel de las Universidades en sus formas de vinculación con el entorno, en una búsqueda permanente de apropiación social del conocimiento para la acción en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la población desde los diferentes ámbitos.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Precisamente la importancia de la Universidad como lugar de confluencia de diferentes formas de conocer y reflexionar sobre la sociedad, reside en la necesidad de fortalecer sus aportes en la preservación de su carácter como lugar en el cual se genera producción y creatividad en el mas amplio de los sentidos. Ello resalta el papel estratégico que desempeña el conocimiento en el mundo contemporáneo y por lo tanto la responsabilidad social del científico y de la Universidad en tanto institución que responde a dichos desafíos no solamente desde procesos de conocimientos, sino tales traducidos en innovación. Ello entendido como su vinculación directo con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Desde esta perspectiva, los posgrados desempeñan un papel especialmente importante en el desarrollo de las capacidades de investigación, como de profundización vinculada con la cualificación del tipo de profesional que el entorno requiere para el conocimiento, difusión y abordaje de problemáticas de distintas índoles.

En este marco, esta propuesta de Maestría en Abordaje Familiar Integral se inscribe, por un lado, en los lineamientos político-institucionales de la Universidad Nacional de Misiones y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tendientes a fortalecer la formación pos gradual y el papel estratégico (como se mencionó en párrafos anteriores) que estas propuesta significan en el campo académico y de éste en su anclaje territorial. Por otro, responde a la demanda particular de los propios cursantes y graduados de la carrera Especialización en Abordaje Familiar Integral actualmente en implementación (con 96 cursantes de dos cohortes y quince egresados a la fecha); quienes plantean la importancia de que este campo de actualización y formación pos gradual para la intervención profesional interdisciplinaria con familias se jerarquice al nivel de maestría; otorgándoles la posibilidad de continuar profundizando el conocimiento y las herramientas para la acción y fundamentalmente la investigación social. El plan de estudios de la Maestría, se orienta entonces (tal como ya se dijo), a proporcionar una formación superior en un campo de conocimiento temático, vinculado con problemáticas familiares desde una perspectiva integral a partir de abordaje teórico, reflexivo e investigativo a fin de orientar propuestas de intervención sobre las mismas.

Argumentos que fundamentan la propuesta:

Las problemáticas sociales actuales, por su alcance y manifestaciones, desafían tanto al ámbito de las políticas públicas como al mundo académico, requiriendo respuestas de acción conjunta y articulada de múltiples actores de la sociedad y el estado.

Precisamente, la formación de posgrado constituye una propuesta centrada en el despliegue de capacidades orientadas, tanto a analizar la complejidad de la realidad social actual, como también al desarrollo de estrategias de intervención sobre las problemáticas familiares en los actuales escenarios (desde una perspectiva interdisciplinaria, integral, multi-actoral y preventivo-promocional). Ello, articulando una sólida formación epistemológica de carácter teórico-conceptual, con la incorporación de competencias investigativas-metodológicas y técnicas aplicables al desarrollo profesional aspirado.

En el caso de esta Maestría, la propuesta se fundamenta a partir de una demanda permanente de una formación posgradual en Familia desde una perspectiva integral de Género y Derechos Humanos y fundamentalmente constituye una respuesta a requerimientos asimismo de los egresados de la Especialización en Abordaje Familiar Integral. Por lo que una Maestría en esta área temática significará un mejoramiento y avance académico sumamente necesario y pertinente en este contexto, en tanto posibilitará un proceso de jerarquización formativa en tal sentido.

PRINCIPALES SUSTENTOS TEÓRICOS DEL POSTGRADO

La familia como organización producida y productora en un contexto

Cuando hablamos de familia, en general ésta es concebida como una forma natural de organización de la vida colectiva en nuestra sociedad.

Al decir de Grassi³, por constituir la familia nuestra experiencia primera y más inmediata de vivir en sociedad, ello hace que fácilmente se escape su carácter histórico y determinación socio-cultural, imperando la visión de su constitución proveniente de la “naturaleza”. Hecho que dificulta ser entendida como producto de la creación humana, como una construcción social.

En concordancia con Durham⁴, la tendencia a dicha naturalización es reforzada por referirse a la reglamentación social de actividades de base nítidamente biológica: sexo y reproducción. De allí la dificultad de pensar a la familia como el producto de prácticas sociales. En este sentido, constituye una institución no espontánea, sino que ha estado ligada históricamente al desarrollo de las sociedades y a los modos culturales de organización social.

En la actualidad, asistimos así a una creciente heterogeneidad de organizaciones familiares, relacionadas con los grandes cambios sociales que las han influido: transformaciones demográficas (tales como la reducción del tamaño medio de la familia -menos hogares

³ GRASSI, E. (Año S/D). La familia: un objeto polémico. cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social. Buenos Aires: Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

⁴ DURHAM, E. (1983). Familia y Reproducción Humana. Zahar: Río de Janeiro.

multigeneracionales y más unipersonales- el retardo de la edad al casarse, el incremento de las uniones consensuales, los divorcios y separaciones, etc.), aumento de hogares con jefatura femenina y creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, fundamentalmente. Todo ello se refleja, sin dudas, también en variaciones en la composición, papeles y funciones desempeñados por sus distintos miembros/as.

No obstante, continúa vigente en el imaginario social y en la realidad tal como ocurre en prácticamente la totalidad de las sociedades, la imperancia de un modelo de familia “ideal”, sustentada en la configuración de familia nuclear, en tanto modelo socialmente esperado de familia, legítimamente aceptado como tal.

De esta forma la familia actual está sujeta a múltiples tensiones, frente a la cual asume comportamientos sociales y características diferentes a las de épocas anteriores. Transformaciones que se vienen evidenciando y viviendo tanto a nivel de estructura como de dinámica familiar, lo que nos indica la “imposibilidad” de concebirla por lo tanto en forma des-contextualizada.

La perspectiva de género como categoría de análisis para el abordaje familiar

El término “género” alude a las relaciones sociales que se establecen entre varones y mujeres a partir de las elaboraciones culturales sobre lo que es ser varón o ser mujer, elaboraciones estructuradas a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, diferencias que se conciben como naturales, ahistóricas e inmutables.

La familia conforma un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas⁵. Precisamente, en esta institución se comienza a construir la identidad de género, reforzada luego en otros ámbitos como la escuela, entre otras.

Identidad que supone la construcción de una imagen de cada miembro de la familia a partir de la diferencia sexual, moldeada por normas culturales de género.

Recordemos que el modelo patriarcal de familia se funda en el supuesto de complementariedad entre varones y mujeres, con una posición jerárquica de los varones en relación con las mujeres.

En este sentido en nuestra sociedad occidental entre los siglos XVIII y XIX, la familia ha sido la institución patriarcal clave como generadora de relaciones autoritarias y desiguales. Su constitución y funcionamiento se estableció bajo la autoridad del padre encargado del bienestar económico de la misma a partir de su participación en el mundo público. En tanto la figura de la mujer se conservó en segundo plano como “reina del hogar” en

⁵ Perspectiva planteada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

su rol de “madre”, su renuncia sexual e invisibilización de su actividad productiva.

Siguiendo a Foucault⁶ “cuando las relaciones de poder son piramidales, ocupar el vértice, produce privilegios y discursos que son considerados verdades”. Los discursos acerca del poder de varones y mujeres se construyen sobre la desigualdad de las relaciones de géneros, de tal modo que la legitimidad del poder de las mujeres queda oscurecida, no reconocida o confinada a ser un poder en el mundo de los afectos, considerado como ámbito de la feminidad. De este modo impera una autoridad del varón legitimada, porque es reconocido dentro de las normas y valores aceptados por el conjunto, desvinculándose de las relaciones de poder, de las cuales debería ser una expresión. De allí que es necesario advertir que si bien es cierto que las familias son las encargadas de reproducir tales patrones culturalmente vigentes como la jerarquía por sexo, el autoritarismo y la desigualdad, también el grupo familiar puede ser el lugar desde donde se cuestione y se cambien reglas, donde se puede promover y practicar procesos de transformación que conlleve a relaciones más democráticas e igualitarias entre los varones y mujeres integrantes de nuestras familias.

Promoción de los procesos de democratización familiar

Los procesos cuestionadores de las relaciones de “desigualdad” de género imperantes son considerados fundamentales a fin de problematizar y “derribar” los discursos legitimados de las viejas prácticas patriarcales, proponiendo su modificación a partir de “la democratización de las relaciones familiares.”

La promoción de los derechos de las mujeres, niños/as y jóvenes en los grupos familiares son necesarios para eliminar las condiciones ideológicas y materiales que sustentan varias formas de subordinación y marginalidad (de género, así como de edad, clase, raza, preferencias sexuales, etc.).

Desde esta perspectiva se pone el acento en la dimensión política de las relaciones de género y en la necesidad de una reflexión crítica sobre los valores y las costumbres culturalmente arraigados y sostenidos desde el sistema patriarcal, así como sobre las relaciones de autoridad masculina, subordinación femenina y ejercicio del poder de los adultos y adultas sobre los niños/as y adolescentes con el fin de promover una convivencia basada en el respeto de los derechos y en el cumplimiento de responsabilidades, en el marco de cuidado y de interdependencia mutuos.

⁶ En DI MARCO, G. (1997). Madres y Democratización de las Familias en la Argentina Contemporánea. Buenos Aires: Biblos.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Se torna necesario construir vínculos nuevos entre varones y mujeres, respetando las diferencias de cada uno en la construcción de ciudadanía, para que estas diferencias no se conviertan en motivos para promover la desigualdad y la subordinación. Porque si bien es cierto que las familias son las encargadas de reproducir los patrones culturales vigentes, también el grupo familiar puede ser el lugar desde donde se cuestionan y se producen cambios democratizadores considerados necesarios. Estos procesos y las prácticas de democratización de las relaciones de familia puede retroalimentar y fortalecer la democratización de las instituciones próximas a la vida de todos los días en nuestra sociedad.

Desde una visión democrática de la familia entonces, existen dos elementos básicos en torno a los cuales se debe enfocar la búsqueda de tal equidad:

- la promoción de relaciones equitativas al interior de la familia, para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y expresar sus diversas cualidades, respetando las de los demás,
- la protección de los miembros más vulnerables (niños/as, mujeres, ancianos) respecto del uso arbitrario de la autoridad y del poder coercitivo. En síntesis, es necesario fortalecer a los integrantes de las familias como sujeto de derechos, que debe conjugarse de manera flexible con los derechos de sus miembros preservando los principios de democracia y equidad, y velar especialmente por aquellas familias con mayores carencias y por sus miembros con mayores desventajas.

El desafío de una propuesta académica de posgrado en este marco

De acuerdo a lo que se viene referenciando, los cambios imperantes en la estructura y dinámica familiar, entre otros acontecidos en nuestra sociedad, desafían todas las posibilidades de dar cuenta muchas veces de estas complejidades y nos llevan a nuevas búsquedas profesionales, en el plano de lo epistemológico, lo ético y lo político de nuestras intervenciones profesionales.

En este contexto de fuerte vulnerabilidad material y simbólica, lo que está en juego en el accionar de cada día es nuestra propia capacidad para pensar nuevas categorías y conceptos para explicar la realidad, a la vez que comenzar a problematizar la emergencia de los nuevos sujetos de la intervención profesional en un marco de problemáticas diversas. Y las familias son uno de estos sujetos. Es en este marco que se justifica la urgencia y relevancia de la puesta en funcionamiento de una Maestría destinada a completar y profundizar el proceso de formación e investigación sobre el campo familiar, fortaleciendo las potencialidades de los profesionales comprometidos con el cambio social y los procesos de fortalecimiento familiar y democratización social.

A partir del proceso de enseñanza y aprendizaje, este Posgrado está orientado a la formación de aquellos hombres y mujeres comprometidos con dicho propósito a partir de un diálogo entre la realidad social, la gestión

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

y la formación profesional, en un proceso de retroalimentación y articulación permanente entre la singularidad de cada anclaje territorial y la relectura de la formación teórico-instrumental necesaria para definir las nuevas coordenadas que cada situación exige, y desde lo que esa misma situación enseña.

2. Dirección, Comité académico y Funcionamiento

- Directora

Apellido y Nombres del Directora: Magíster Zulma Fabiana Cabrera
Dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

San Lorenzo 2551 casi Mitre, planta baja Tel. (0376) 4433120

Correo electrónico: zfcabrera@yahoo.com.ar

Serán funciones de la Dirección de la carrera:

- a) Convocar las reuniones del Comité Académico y participar de ellas, con voz pero sin voto;
- b) Planificar cada año lectivo, las actividades propias de la carrera;
- c) Gestionar ante las diversas instancias institucionales de la Facultad y/o Universidad los trámites que requieran su resolución pertinente ante cada una;
- d) Controlar el cumplimiento real y efectivo de los trámites administrativo-académicos inherentes a la carrera;
- e) Informar periódicamente a la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre la marcha de la carrera;
- f) Organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación, re-acreditación y categorización de la carrera, cuando se realicen las convocatorias a tal efecto;
- g) Realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el Plan de Estudios, el Reglamento con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.
- h) Será responsable de la administración económica-contable y financiera del programa y realizará los trámites ante las instancias que correspondan.

- Comité académico

Sus integrantes serán:

- Magíster. Griselda Ferrero
- Magíster Nelly Balmaceda
- Magíster María Elisa Dellacroce
- Dra. Graciela Di Marco
- Dra. Eleonor Faur

Serán funciones del Comité Académico de la carrera:

- a) Colaborar con la Dirección de la Carrera cuando ésta lo requiera
- b) Actuar como órgano de admisión a la carrera. Los dictámenes que emita luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán estar fundamentados y serán comunicados fehacientemente a los aspirantes;

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

- c) Avalar los equipos docentes para cada asignatura, en cada año académico, según planificación presentada por la Dirección de la carrera, del mismo modo la designación de los evaluadores para los Trabajos Finales de tesis.
- d) Estudiar, recomendar aprobar y/o rechazar los programas de asignaturas, como también los pedidos de equivalencias;
- e) Estudiar y recomendar o rechazar las solicitudes de prórroga para la presentación de los trabajos correspondientes a módulos y/o Trabajo Final de tesis, estipulando los plazos correspondientes.
- f) Tratar y decidir sobre toda otra cuestión no considerada en el reglamento y situaciones de excepción que involucren cuestiones sobre el funcionamiento de la carrera y sus necesidades académicas.

- Comité Asesor

Sus integrantes serán:

- Magíster Alicia Genolet
- Doctora Mónica Tarducci
- Doctora Adriana Hartemink Cantini

Serán funciones del Comité Asesor de la carrera:

- a) Asesorar en el diseño y eventuales revisiones del plan de estudios.
- b) Operar como órgano consultor y de supervisión de los programas y equipos presentados para cada asignatura
- c) Asesorar y monitorear, en todos los aspectos atinentes al desarrollo académico de la carrera.

- Cuerpo docente

El cuerpo docente será designado por el Consejo Directivo a propuesta del comité académico, en el contexto del plan de la carrera. Podrán ser profesores de la carrera quienes acrediten las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera
- Ser o haber sido profesores por concurso en alguna Universidad
- Ser investigadores o profesionales con una sólida formación y reconocida trayectoria en el área. En casos excepcionales y fundamentados, el comité académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Serán sus funciones:

- Desarrollar los contenidos previstos en el plan de estudios
- Participar del seguimiento, evaluación y calificación de los estudiantes
- Participar en la dirección de las tesis en los casos que le sean requeridos

- Director y co-director de tesis

El Director y Co-director de tesis (éste último cuando los hubiere, en los casos en que el director y/o tesista no resida en el mismo lugar físico o cuando las características del trabajo lo requiera) deberá cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los docentes. Los mismos serán designados por el Comité Académico. Deberán tener antecedentes en el

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

campo de la investigación que los habilite para la dirección de los trabajos. Serán sus funciones:

- a)- Orientar al estudiante para la elaboración del plan de tesis.
- b)- Guiar y asesorar al estudiante en el desarrollo del mismo.
- c)- Avalar la presentación de la tesis ante el Comité Académico
- d)- Solicitar al director de la carrera la conformación de una comisión asesora cuando el proyecto lo requiera.

- Tribunales Evaluadores de tesis

Serán designados por el comité académico y estarán constituidos por un mínimo de tres miembros, debiendo necesariamente incluir al menos un miembro externo a la Universidad Nacional de Misiones, excluyendo al director/co-director de tesis. Deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los miembros del cuerpo docente.

- Área de apoyo administrativo

El personal para el área de Apoyo organizativo-administrativo será designado por el Decano, en función de la propuesta que realice el Director de la carrera. Las funciones de este personal serán:

- Gestionar la confección de certificados, diplomas y títulos.
- Actuar como órgano receptor y responsable de derivar los trabajos de los alumnos a los diferentes docentes, así como también recepcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones.
- Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.
- Brindar el apoyo administrativo a la Coordinación del Programa.

- Funcionamiento (Normativa)

La carrera funcionará en el marco de las reglamentaciones generales de la Universidad y de la Facultad que sean pertinentes, y más específicamente estará regulada por el Reglamento de Postgrado de la UNaM (Ordenanzas Nº 052/13, 100/14 y 136/15), la Resolución CD Nº 092/00 (Misiones y Funciones de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales) y del Reglamento de la Carrera de Maestría (Anexo II); y sus eventuales normas modificatorias y/o complementarias.

3. Plan de Estudios

Objetivo general de la carrera

-Formar Profesionales reflexivos, capaces de comprender y analizar las dinámicas y cambios témporo-espaciales de las familias como sujetos de derechos en el contexto actual

-Aportar al campo de la investigación e intervención profesional con familias generando la producción de conocimientos para la intervención integral

- Objetivos específicos

-Que el profesional sea capaz de Analizar desde una perspectiva interdisciplinaria, con enfoque de derechos humanos y de género (s) distintos paradigmas teóricos contemporáneos de las ciencias sociales y humanas acerca de las familias

-Dimensionar las intervenciones del Estado y los organismos no gubernamentales en el campo de las legislaciones y políticas sociales relacionadas con las familias.

-Desarrollar estudios que permitan la revisión crítica de las tendencias y modalidades de investigación e intervención profesional, desde las cuales se abordan las problemáticas familiares

• Perfil del Aspirante

La Maestría en Abordaje Familiar Integral está dirigida a:

-Profesionales con experiencia institucional en la intervención con problemas que conciernen a familias.

-Profesionales y docentes de ciencias humanas, sociales, de la salud, jurídicas y afines, interesados en la relectura e investigación de sus prácticas sobre la intervención familiar

-Profesionales recién egresados (de grados y posgrado como la Especialización en Abordaje Familiar Integral dictado en esta Facultad) con interés en profundizar el conocimiento interdisciplinario de conceptos referidos a las familias y formarse en procesos y técnicas de investigación, para analizar críticamente los modelos y estrategias de intervención con las familias.

-Investigadores/as adscriptos/as a entidades de investigación o independientes, con experiencia en el tema, e interesados/asen desarrollar proyectos orientados a la renovación de conocimiento sobre el tema.

En tanto quienes no reúnan con algunas de las condiciones del perfil previsto según presentación de requisitos establecidos en el artículo 7º del Reglamento adjunto, será el Comité Académico el que evaluará el ingreso del postulante.

Requisito de Admisión

1. Título de grado de nivel universitario (o certificado de título en trámite), o
2. Título no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo en cualquiera de las áreas de las ciencias sociales u otras disciplinas a quienes el tema le sea afín o de interés. Esta alternativa corresponde a lo establecido en la Ley Nº 25.754, que modifica el Artículo 39º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.
3. Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma ingles de nivel universitario. En caso que no lo acredite en esta instancia, podrá ser admitido en el programa, debiendo aprobar ingles antes de cursar el tercer semestre del posgrado.

Asimismo, al momento de la inscripción, los candidatos deberán presentar: Formulario de Inscripción.

- a) Copia legalizada del Título Universitario.
- b) Certificado analítico legalizado de las materias, a criterio del Comité Académico.
- c) Currículum vitae.
- d) Domicilio legal del postulante.
- e) Fotocopia del D.N.I.
- f) Fotos, según los requerimientos.

Perfil del Egresado

En razón de los fundamentos, finalidades y objetivos de la carrera, expuestos en los ítems anteriores, el profesional Magíster en Abordaje Familiar Integral deberá reunir una serie de aspectos formativos que hacen a la identidad profesional de esta carrera. Desde el punto de vista de los **conocimientos** la formación del profesional deberá demostrar competencias teóricas y conceptuales acerca de:

- La estructuración de los procesos sociales contemporáneos, los mecanismos de democratización social, la politización de las necesidades, la igualdad de género y la construcción de la ciudadanía.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

- Las relaciones macro-micro societales, sus tensiones y el lugar de las familias como organización producida y productora de sentidos y de relaciones sociales;
- La direccionalidad de las políticas sociales vigentes y sus propósitos de fortalecimiento familiar integral y promoción de derechos ciudadanos.
- Las problemáticas familiares prevalentes en el país, con énfasis en la región desde la comprensión de su complejidad con mirada de género y derechos humanos.
- Los marcos y herramientas investigativas de problemáticas familiares en el contexto y momento actual.

Desde el punto de vista de las habilidades la formación del profesional deberá demostrar competencias procedimentales e instrumentales para:

- Proceder a la realización de abordajes de investigación y diagnósticos situacionales sobre problemáticas familiares
- Articular los planos asistenciales, preventivos y promocionales en el abordaje de temáticas y/o problemáticas familiares recuperando los saberes y potenciando las capacidades de los propios actores para la acción.
- Percibir integralmente la realidad social, tomando como eje organizador la dimensión territorial.
- Aplicar la planificación estratégica y otros instrumentos de programación y gestión de proyectos y programas sociales.
- Trabajar desde la lógica de la articulación intersectorial e interdisciplinaria.

Organización del plan de estudios

El diseño curricular propuesto ha sido pensado de acuerdo a los objetivos de la carrera y al perfil del postgraduado, partiendo del estado del campo de los estudios de Familia, Género y Derechos Humanos, con un enfoque interdisciplinario, en relación a las configuraciones de la cuestión social y sus nuevas manifestaciones en escenarios actuales y proyecciones a futuro. Al efecto se ha organizado el desarrollo de dos núcleos de abordaje en el trayecto curricular:

- Núcleo de Módulos Teóricos Epistemológicos y Seminarios Temáticos
- Núcleo de Elaboración y Aprobación de tesis
- Núcleo de módulos teóricos y seminarios temáticos

1. MÓDULOS

Módulo 1

Transformaciones contemporáneas, tramas sociales y actores.

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

Módulo 2**Estado, Sociedad y Vida Cotidiana.**

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

Módulo 3**Perspectivas sociológicas, antropológicas, psicológicas, y jurídica e intervención con familias**

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

Módulo 4**Intervención con familias en diversos ámbitos y espacios**

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

Módulo 5**Marcos jurídico-normativos y políticas públicas de protección familiar**

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

Módulo 6**Metodología de Investigación I**

Carga horaria: 10 créditos o 100 hs.

Módulo 7**Metodología de Investigación II**

Carga horaria: 10 créditos o 100 hs.

2. SEMINARIOS ESPECÍFICOS.

(Los alumnos deben cursar y aprobar un mínimo de dos).

Seminario 1**Familias y Educación: relaciones en contextos socioculturales**

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs.

Seminario 2**Familias y Violencias**

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs.

Seminario 3**Derechos sexuales y reproductivos**

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs.

Seminario 4**Familia, Justicia y Derechos Humanos**

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs.

Seminario 5***Familia y Comunicación: entre Medios y Mediaciones***

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs.

Seminario 6***Trayectorias Familiares: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez***

Carga horaria: 3 créditos o 30 hs

3. Taller de Tesis

Carga horaria: 5 créditos o 50 hs.

4. Tesis

Carga horaria: 20 créditos o 200 hs.

Duración total de las Actividades:

Duración total de la carrera en meses de dictado: 22

Plazo máximo en meses fijado para la realización de la tesis de maestría, a partir de la finalización de las actividades curriculares: 12

Total de horas presenciales obligatorias: 560

Cantidad de horas de actividades de investigación: 200

Total de horas de la Carrera: 760

- Condiciones de permanencia y graduación.

- a) Condición de Alumno Regular. Tipos de alumnos

La carrera tendrá Alumnos Regulares y Especiales. Serán Alumnos Regulares, aquellos inscriptos, admitidos por el Comité Académico y matriculados, que desarrollen la secuencia de actividades curriculares previstas. En caso de no poder mantener dicha secuencia, deberán solicitar la readmisión, la que será resuelta por el Comité Académico, conforme las justificaciones presentadas y los motivos invocados.

Los Alumnos Especiales serán los interesados en cursar módulos y/o seminarios en forma aislada, y que cuenten con títulos de grado universitario y no universitario de 4 o más años. La acreditación de los módulos y/o seminarios serán certificados como Cursos de Postgrado, en el marco de la Resolución C.D. Nº 039/05 (Circuitos y modalidades de Cursos de Postgrado).

- b) Modalidades de evaluación.

Para la promoción de cada uno de los Módulos y Seminarios

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 011/16

- Asistencia a clases presenciales y de práctica: 75%
- Aprobación de la totalidad de trabajos requeridos por los docentes
- Presentación y aprobación de un trabajo final de cada módulo y seminario.

La promoción de los siete Módulos y dos Seminarios, habilitará al maestrando para la elaboración y aprobación del plan de tesis en taller y presentación y aprobación de su Tesis.

Los trabajos finales de cada espacio curricular se aprobarán según Escala de Calificaciones vigente en la Universidad, para las carreras de postgrado.

- c) A modo de una política sostenida de esta Maestría, se promoverá y acompañará las realizaciones de producciones académicas (vinculadas con los trabajos finales de los módulos y seminarios), para publicaciones en revistas científicas de esta como de otras unidades académicas, como así para presentaciones en eventos científicos vinculados con el campo temático de este posgrado. Al efecto se difundirá información en referencia y se ofrecerá actividades de asesoramiento para la elaboración de tales trabajos.

Actividades curriculares y docentes a cargo.

	Nombre de la actividad curricular	Carácter²	Carga horaria	Créditos	Nombre de los docentes a cargo
1.	Módulo 1: Transformaciones contemporáneas, tramas sociales y actores	Obligatoria	50 hs.	5	Dr. Roberto Abínzano Mgter. Gisela Spasiuk Mgter. Norma Oviedo
2.	Módulo 2: Estado, Sociedad y Vida Cotidiana	Obligatoria	50 hs.	5.	Mgter. Lidia Schiavoni Dra. María Elena Martín
3.	Módulo 3: Perspectivas sociológicas, antropológicas, psicológicas, y jurídica e intervención con familias.	Obligatoria	50 hs.	5	Dra. Graciela Di Marco Mgter. Waleska Barbosa Mgter. Manuela Gonzalez Dra. Silvia Baeza
4.	Módulo 4: Intervención con familias en diversos ámbitos y espacios	Obligatoria	50 hs.	5	Mgter. Liliana Barg Mgter. Griselda Ferrero
5.	Módulo 5: Marcos jurídico-normativos y políticas públicas de protección familiar	Obligatoria	50 hs.	5	Mgter. Mariano Anton
6.	Módulo 6: Metodología de Investigación I	Obligatoria	100 hs.	10	Mgter. Mariana Oeyen
7.	Módulo 7: Metodología de Investigación II	Obligatoria	100 hs.	10	Mgter. Mirian Barone
8.	Seminario: Familias y Educación: relaciones en contextos socioculturales	Optativa	30 hs.	3	Dr. Pablo Vain Dr. Jorge Rodriguez



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS – MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

	Nombre de la actividad curricular	Carácter²	Carga horaria	Créditos	Nombre de los docentes a cargo
9.	Seminario Familia, Justicia y Derechos Humanos	Optativa	30 hs.	3	Dra. Adriana Hartemink Cantini
10.	Seminario: Familias y Violencias	Optativa	30 hs.	3	Mgter. Gisela Spasiuk Mgter. Zulma Cabrera
11.	Seminario: Derechos sexuales y reproductivos	Optativa	30 hs.	3	Dra. Graciela Morgade
12.	Seminario: Familias y Comunicación: entre Medios y Mediaciones	Optativa	30 hs.	3	Mgter. Elena Maidana Dra. María Millán
13.	Seminario: Trayectorias Familiares: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	Optativa	30 hs.	3	Dra. Eleonor Faur Dr. Daniel Re Mgter. María del Carmen Ludi
14.	Taller de Tesis	Obligatoria	50 hs.	5	Dra. Silvana Martinez
15.	Tesis	Obligatoria	200 hs.	20	
	TOTAL		760 hs.	76	

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

- Duración total de las Actividades

Se estima que la duración es de cinco semestres (2,5 años académicos, incluyendo los seis meses de elaboración de tesis aproximadamente). El tiempo total correspondiente a la tesis dependerá de la evolución de cada alumno.

- Metodología y supervisión de alumnos.

Cursado y aprobación de módulos y seminarios:

Tutorías presenciales personalizadas y/o grupales, según criterios de avance y momento del proceso de desarrollo de los trabajos de cada actividad curricular.

Consultas y tutorías virtuales a través de Skype u otro sistema a definir, una vez cada quince días en horario y tiempos predefinidos.

- Mecanismos de orientación y supervisión de trabajo final de tesis

Se prevé la realización de un taller de Tesis, instancia en la que se elaborará el plan de tesis. En la misma se realizará un proceso de orientación, presentación de avances y puesta en común, entre pares alumnos con la coordinación de los docentes responsables de dicho taller.

Apoyo personal de cada director/asesor designado a tal fin, según orientación temática y plan de trabajo acordado con los alumnos.

5. Cuerpo Académico

- Nómina, vínculo y dedicación

	Docente	Vínculo	Dedicación⁷	Institución
1	Dr. Roberto Abínzano	Estable	25 hs.	FHyCS
2	Mgter. Gisela Spasiuk	Estable	50 hs.	FHyCS
3	Mgter. Norma Oviedo	Estable	25 hs.	FHyCS
4	Mgter. Lidia Schiavoni	Estable	50 hs.	FHyCS
5	Dra. María Elena Martin	Estable	50 hs.	FHyCS
6	Dra. Graciela Di Marco	Estable	25 hs.	UNSAM
7	Dra. Adriana Hartemink Cantini	Estable	25 hs.	UNIPAMPA
8	Mgter. Waleska Barbosa	Estable	25 hs.	UNIPAMPA
9	Mgter. Manuela González	Estable	25 hs.	UNLP
10	Mgter. Liliana Barg	Estable	50 hs.	UNCu
11	Mgter. Griselda Ferrero	Estable	50 hs.	FHyCS
12	Mgter. Mariano Anton	Estable	25 hs.	FHyCS
13	Mgter. Mariana Oeyen	Estable	100 hs.	FHyCS
14	Mgter. Mirian Barone	Estable	100 hs.	FHyCS

⁷ Consignada en términos de tiempo de desarrollo de espacios curriculares, su planificación y evaluación.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

15	Dr. Pablo Vain	Estable	25 hs.	FHyCS
16	Dr. Jorge Rodríguez	Estable	25 hs.	FHyCS
17	Dra. Silvia Baeza	Estable	25 hs.	USAL
18	Mgter. Zulma Cabrera	Estable	50 hs.	FHyCS
19	Dra. Graciela Morgade	Estable	25 hs.	UBA
20	Mgter. Elena Maidana	Estable	25 hs.	FHyCS
21	Dra. María Millán	Estable	25 hs.	FHyCS
22	Dra. Eleonor Faur	Estable	25 hs.	UBA
23	Dr. Daniel Re	Estable	25 hs.	UBA
24	Mgter. María del Carmen Ludi	Estable	25 hs.	UNER
25	Dra. Silvana Martinez	Estable	100 hs.	FHyCS

Cantidad de docentes, según titulación.

Titulación	Total	%
Doctor	12	49%
Magíster	13	51%

- Criterios de selección y modalidades de contratación.

En la selección y contratación del plantel docente y tutores, para el desempeño de las tareas previstas, bajo sus responsabilidades, se tendrá en cuenta el grado de adecuación de los títulos, la formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria docente, en investigación y en formación de recursos humanos.

En su totalidad, los docentes estables propuestos en esta carrera de especialización son profesores que revisten títulos de postgrado. En un elevado porcentaje, los mismos continúan recibiendo capacitación, actualización y perfeccionamiento en sus áreas de incumbencia y formación profesional. Así, muchos de ellos se encuentran actualmente desarrollando o culminando grados superiores, algunos culminando sus estudios doctorales.

- Seguimiento de docentes.

5. Actividades Científico-Tecnológicas

[Para la elevación a la CONEAU se anexarán las fichas correspondientes]

6. Actividades de Transferencia, Consultoría, Asistencia técnica u otras afines que se realizan en el mismo ámbito institucional que el de la carrera

[Para la elevación a la CONEAU se anexarán las fichas correspondientes]

7. Alumnos y graduados

-Como se trata de un proyecto, no se cuenta aún con alumnos ni graduados.

-El sistema de aranceles para el ingreso, la permanencia y la graduación del alumno lo establecerá el Director de la carrera junto al Comité académico al inicio de cada semestre.

-Cupos: se admitirán, por año de ingreso, un máximo de 50 alumnos, estableciéndose un cupos especial para extranjeros, de hasta 10.

- Becas y programas de bienestar estudiantil.
Este programa plantea, inicialmente, dos fuentes posibles de financiamiento para becas estudiantiles:
 - a) Becas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Estas becas se otorgan conforme lo pautado en la Resolución C.D. Nº 067/08 y tienen como propósito favorecer el acceso a estudios de postgrado a los egresados de la facultad que se postulan como candidatos.
 - b) Un sistema específico de la carrera, consistente en el otorgamiento de Becas de Arancel que incluyen: cinco becas totales (matrícula y cuotas), cinco becas parciales (reducción del cincuenta por ciento de las cuotas). Las mismas serán otorgadas prioritariamente a recursos humanos docentes y/o en formación dentro de carreras, cátedras o espacios curriculares vinculantes a la temática, que se desempeñan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

8. Presupuesto

INGRESOS	2016	2017	2018
Aporte de la institución	47.500	47.500	47.500
Fondos propios: Matrículas y aranceles.	208.000	104.000	104.000
TOTAL	255.500	151.500	151.500

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

EGRESOS	2016	2017	2018
Material de Enseñanza.	9.000	9.000	9.000
Publicaciones, publicidad y difusión.	7.500	7.500	7.500
Contratación de Docentes.	82.000	82.000	82.000
Contratos Directivos.	45.400	45.400	45.400
Viáticos y Pasajes.	12.200	12.200	12.200
Personal Administrativo.	30.000	30.000	30.000
Otros Bienes y Servicios.	10.000	10.000	10.000
Inversión real:			
Equipamiento y Software	-----	12.000	12.000
Biblioteca.	14.800	14.800	14.800
Muebles e infraestructura.	9.500	-----	-----
TOTAL	220.400	222.900	222.900

9. Infraestructura

- Espacios Físicos

- Tipo de espacio físico: aulas

- Cantidad: 1

- Capacidad:* 64

- Superficie: 70 m²

- Cantidad: 1

- Capacidad:* 150

- Superficie: 120 m²

- Cantidad: 5

- Capacidad:* 15

- Superficie: 20 m²

- Tipo de espacio físico: Dirección y Coordinación académica

- Cantidad: 1

- Capacidad:* 5

- Superficie: 17 m²

- Tipo de espacio físico: Secretaria y sala reuniones

- Cantidad: 1

- Capacidad:* 7

- Superficie: 19 m²

- Tipo de espacio físico: Laboratorio de informática

- Cantidad: 2

- Capacidad:* 20

- Superficie: 30 m²

* Número de personas sentadas.

- Equipamiento

- 2 (dos) PC, con su correspondiente teclado, pantalla y otros accesorios.

- 1 (una) notebook.

- 1 (un) Data Show (cañón).

- 30 (treinta) PC con sus accesorios (Laboratorio de Informática).

- Teléfonos y conexiones a Internet.

- Biblioteca

La Biblioteca de la FHyCS cuenta actualmente con 28.342 ejemplares impresos de libros, de los cuales unos 170 textos aproximadamente, son específicos para el presente postgrado. Y los restantes, se vinculan a las temáticas de la Ciencias Sociales y Humanas, estrechamente vinculadas a las perspectivas de la carrera.

Además debe mencionarse, que con fondos propios de la carrera de Especialización en Abordaje Familiar Integral, en función al listado bibliográfico requerido por los docentes, se han adquirido material bibliográfico especializado y actualizado; ingresado recientemente a la Biblioteca de la Facultad.

Asimismo la Biblioteca participa del sistema SIU - Base de Datos Unificada (BDU), y brinda Servicios de obtención de documentos y servicios de conmutación bibliográfica, en:

- Bases de datos en textos completos (consorcio de bibliotecas en la UNaM.)
- Bases de datos bibliográficos en distintas temáticas de Ciencias Sociales y Humanidades que respondan a las necesidades de Postgrados, Maestrías y Doctorados.
- Bases de datos para consulta en línea a través de Internet de acceso restringido (información especializada y actual de las diferentes áreas de conocimiento, reforzando de esa manera la existencia de grandes volúmenes de información generados por la utilización de medios electrónicos).
- Referenciales: gratuitas.

Entre estas bases, tiene acceso a FLACSO, CLACSO, Base de Datos de Investigaciones en curso en Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe, Base de Datos Lanic, Base de Datos Isoc-Csic, Base de Datos OIT, Base de Datos CAICYT – CONICET, SISBI - Sistema de Información Universitaria – UBA y LATINDEX.

10. ANEXO I. Actividades Curriculares

-NÚCLEO TEÓRICO EPISTEMOLÓGICO Y DE SEMINARIOS TEMÁTICOS

Módulo 1. Transformaciones contemporáneas, tramas sociales y actores.Objetivo:

- Promover en los alumnos el reconocimiento de los procesos contemporáneos de producción de lo social, continuidades y rupturas acaecidas en el último siglo, su incidencia en los modelos socioculturales vigentes y en los procesos de democratización de las familias.

Contenidos Mínimos:

Proyectos políticos en pugna y estructuración del poder. Nuestro país en clave económica, demográfica, social y cultural (1870 -2000). Familia y Sociedad: transiciones históricas en esta relación. Los parámetros ideológicos y jurídicos. Actores y transformaciones. Democracia e Identidad: la tensión universalidad y particularismos. Hegemonía y constitución de identidades (étnicos, de género, etarios). Producción y reproducción de las desigualdades. Familia y diferenciación social. Movilidad social, pobreza y familia.

Módulo 2. Estado, Sociedad y vida cotidianaObjetivo:

- Ubicar a los alumnos en las relaciones entre contexto y procesos de producción y reproducción de las familias como actores sociales.

Contenidos.

El estado como relación. La noción de poder. Las Familias como actores sociales producidos y productores del orden. Estratificación social en la argentina y la región, incidencia en las posibilidades de vida. La Familia en la escena pública: argumentaciones en debate. La vida cotidiana, subjetividades y derechos. Los problemas como problemas construidos. Políticas sociales como modo de construcción de la cuestión social y como modo de respuestas. La perspectiva de género y DDHH en las Políticas Sociales. Distribución y reconocimiento. La familia como cuestión de estado y de política social. Historia y actualidad. El papel de los medios de comunicación y de las TICs en la producción de la cultura y los sentidos sociales.

Módulo 3. Perspectivas sociológica, antropológica, psicológica y jurídica e intervención con familias

Objetivo:

- Ubicar a los alumnos en diferentes perspectivas conceptuales de las ciencias sociales que le permitan comprender la complejidad del fenómeno de las familias en la actualidad

Contenidos:

Los conceptos en lo abstracto y los conceptos en lo concreto. La familia como grupo social y como contexto para el desarrollo individual. Vectores de identificación de su estructura. Dinámica y relaciones Familiares. Género, poder y subjetividad. Identidades de género. Femenidad y masculinidad. Sexualidad, afectividad y erotismo. Los Vínculos familiares: la parentalidad, la fraternalidad, la filialidad. Antiguos y nuevos desafíos. Las relaciones de Parentesco, orden social y simbólico. Relaciones familiares como relaciones socialmente construidas. El tiempo y las familias: conceptos de ciclos vitales y de trayectorias familiares. Cultura y familia. Parentesco, derecho y familia. Imaginarios y prácticas sociales: maternidad, adopción, tutelas, apropiaciones. Convenciones y tratados internacionales de protección familiar y de derechos humanos. El caso argentino.

Módulo 4. Intervención con familias en diversos ámbitos y espacios**Objetivo:**

- Reflexionar sobre las posibilidades de elaboración de propuestas de intervención que contemplen las dimensiones argumentativa, epistemológica y metodológica –instrumental que impacten en la construcción de ciudadanía y de políticas sociales.

Contenidos:

La teoría como lente: su acción en las prácticas. La noción de estrategia de actuación profesional. Elementos externos e internos al campo de la intervención profesional: el proyecto sociopolítico, el marco institucional, los actores, los objetivos, las funciones del trabajo profesional. El diagnóstico y los diagnósticos como puntos de partida. Fuentes de datos para su elaboración. Perspectivas y propuestas de atención psico-social. “Modelos” de abordaje institucional y comunitario con población vulnerable a nivel individual y grupal: Niños/as y adolescentes, Personas Mayores, personas con discapacidad. Familias cuidadoras. Familia y Salud. Principales dimensiones. La demografía como herramienta. Direccionalidades y sentidos de las estrategias: lo asistencial, lo preventivo, lo promocional. Ámbitos de intervención: Lo grupal, lo comunitario, lo institucional Las redes sociales. El lugar de los procesos de formación-capacitación y la recuperación de los saberes. Dinámica de grupo. Técnicas de dinámica de grupo y recursos lúdicos. Técnicas de resolución de conflictos: negociación, cabildeo, mediación. Producción de conocimientos y elaboración de informes. Aportes a la resignificación

“del orden”. Las disciplinas y el trabajo en equipo. Interdisciplina-multidisciplina.

Módulo 5: Marcos jurídico-normativos y políticas públicas de protección familiar

Objetivo: Analizar las complejas articulaciones entre legislaciones, políticas públicas y familias en el marco de la promoción, protección y ejercicio de sus derechos.

Contenidos:

El Derecho, como principal instrumento normatizador de la convivencia en sociedad. Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos. Avances de reconocimiento jurídico de derechos de grupos históricamente vulnerados. Los cuidados familiares como problema público. Las políticas públicas orientadas a las familias.

Módulo 6. Metodología de Investigación I

Objetivo: Reconocer y dimensionar la importancia de la producción de conocimientos en torno a familias e introducir a los aspectos de la metodología cuantitativa en ese marco.

Contenidos:

Qué significa investigar. La importancia de la producción de conocimientos en el marco de las transformaciones familiares actuales. La dimensión ética de la producción de conocimientos. El proceso de construcción de la investigación. Definición del problema. Los interrogantes. El estado del arte. La definición para el estudio de la composición de los hogares y familias en Argentina. La interdisciplinariedad en un proceso investigativo. Recolección de datos. Técnicas a utilizar. Diseño de un proyecto de investigación familiar. Constructos, variables e hipótesis. Análisis e informe de investigación.

Módulo 7: Metodología de Investigación II

Objetivo: Orientar la práctica investigativa en contextos estructurales y situacionales, identificando la naturaleza profunda de la vida cotidiana familiar, sus sistemas de relaciones y estructuras dinámicas.

Contenidos:

Fundamentos y perspectivas comprensivas y explicativas de la investigación social cualitativa. Relaciones entre el investigador y el

conocimiento que este genera. Enfoques y modalidades de investigación cualitativa: rasgos básicos. Los momentos metodológicos del proceso de investigación cualitativa. Modos de integración de los enfoques cualitativos y cuantitativos. La estrategia metodológica y la cuestión de la validación. La recolección de datos propiamente dicha: conducción del proceso y manejo de las técnicas correspondientes de información con enfoques cualitativos. Método etnográfico. La observación participante. Historia de vida, entrevista en profundidad. Herramientas específicas para la investigación cualitativa en temas de familia. Análisis y elaboración de informes.

Seminario: Familias y educación: relaciones en contextos, socioculturales.

Objetivo:

- Propiciar el análisis crítico de la realidad escolar y el ámbito familiar y su vinculación con procesos de desigualdad social/diversidad sociocultural y relaciones de poder.

Contenidos:

Familias y escuelas en la educación y escolarización. De la familia educadora al Estado Educador. Procesos de socialización y producción cultural. Educación, crianza e infancia en contexto de desigualdad y diversidad cultural. Familias y cotidianidad escolar. Relaciones Escuela, familia y comunidad. Familias, escuelas y políticas sociales.

Seminario: Familias y violencias

Objetivo:

- Identificar y reflexionar sobre las distintas dimensiones que configuran la problemática de la violencia/s en tanto hecho o fenómeno social.

Contenidos:

Marcos teóricos para su estudio. Género, generaciones, violencia y poder Perspectiva histórica y Convenciones internacionales. Encuadres y normativas jurídicas nacional y provincial. Protocolo de intervención en torno a la problemática. Manifestaciones de la violencia: caracterizaciones, mitos, estereotipos. Las violencias y las familias. Violencia sexual dentro de la familia. Trata de personas. Consideraciones acerca del abordaje profesional y el trabajo en equipo en esta problemática.

Seminario: Derechos sexuales y reproductivos

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

Objetivo:

- Revisar y proponer miradas y modos de abordaje en salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos y género.

Contenidos

Sociedad, cultura, género, poder y sexualidad. El proceso de sexuación. Dimensiones biológicas, psicosociales y culturales. Identidad y roles de género. Los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Familias y sexualidad. Perspectivas conceptuales. La construcción social de la maternidad. El campo de las relaciones sexuales coercitivas: abuso y trata de personas. Salud sexual y reproductiva y políticas públicas: Ley nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: alcances, posibilidades y limitaciones.

Seminario: Familias, Justicia y Derechos Humanos

Objetivos:

- Analizar las complejas articulaciones entre parentesco, familias y derecho a través de las tutelas, adopción y apropiación realizadas desde las instituciones judiciales en estos ámbitos.
- Comprender las relaciones de poder dentro de las familias, en su intersección con el género y la forma en la cual el marco legislativo nacional, regional e internacional contempla y aporta en referencia.

Contenidos

Familia: reificación de lazos, ley y justicia. La interpretación jurídica de los lazos de sangre. El status jurídico: conflictivas relaciones entre biología, derecho y sociedad. La regulación de las relaciones familiares: prácticas institucionales, registros burocráticos. Tutela, adopciones y apropiaciones: estudios de caso.

Familia, género y fenómeno legal. Categorías de análisis: patriarcado, división entre ámbitos público y privado y su repercusión en el derecho. Análisis de género del fenómeno legal.

Familia y Derechos humanos. Instrumentos jurídicos de protección de los derechos de la familia, mujeres e infancia.

Seminario: Familias y comunicación: Entre medios y mediaciones

Objetivo:

- Identificar el papel de la comunicación en la sociedad contemporánea y su incidencia en la construcción del imaginario social respecto de las familias

Contenidos:

La comunicación en relación con la sociedad, la cultura y la política. Cuestión de medios y mediaciones. Familia y medios de comunicación. Cruces históricos y contemporáneos de rutinas productivas, mediáticas y domésticas. Construcción mediática de “modelos de familia”. Rupturas y continuidades en los modos de interpretar y narrar a la familia. Problemas de familia como temas de la agenda pública: aborto, violencia doméstica, sexualidad, etc. Aportes y posibilidades de los medios a los procesos de democratización familiar y social.

Seminario: Trayectorias familiares: Infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.**Objetivo:**

- Identificar registros teóricos para comprender las características, posibilidades, dificultades presentes en las diversas fases de la vida individual, familiar y su ubicación en lo social.

Contenidos:

La perspectiva de los ciclos vitales y de las trayectorias como modos de comprensión del proceso familiar y de sus actores. Proyecto familiar: momentos, atributos del curso vital y relaciones en el proceso de configuración familiar. Problemáticas, facilitadores y obstáculos. Percepciones familiares y alternativas de resolución. El papel profesional en el asesoramiento, contención y generación de estrategias.

-NÚCLEO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS**Taller de Tesis**

Actividad académica orientada a fortalecer las habilidades comunicativas y fundamentalmente argumentativas de los estudiantes en el proceso de elaboración del trabajo final de tesis. Se incorpora, articula e integra los contenidos de los módulos y seminarios desarrollados hasta el momento y más específicamente el desarrollo de los módulos de metodología de la investigación I y II. La producción del plan de tesis en tanto producto final de esta actividad curricular.

Tesis

Trabajo de carácter individual orientado por un Director, en el que se debe plasmar las habilidades conceptual y metodológica incorporadas, para investigar y producir conocimientos sobre las familias como categoría teórica e histórica y sobre sus tensiones y conflictos, desde una perspectiva interdisciplinaria de género y derechos humanos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS – MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

La evaluación y Aprobación de la tesis

Se realizará a partir de la presentación de la misma, una vez aprobado por el director de tesis. El comité académico designará el tribunal evaluador integrado por tres (3) integrantes, uno de los cuales mínimamente debe ser externos, según criterios de pertinencia temática del trabajo. Esta evaluación será de carácter escrito, podrá ser aprobado, observado (en cuyo caso el alumno tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles para su reelaboración) o bien desaprobado en cuyo caso el alumno deberá volver a presentar un plan de trabajo al comité académico quien establecerá el tiempo para la nueva presentación del trabajo. Esta presentación solamente podrá ser realizada una vez más luego de la primera vez. Una vez que el trabajo cuente con la aprobación escrita del Tribunal Evaluador, se procederá a su defensa oral.

11. ANEXO II. Reglamento de la Maestría en Abordaje Familiar Integral**REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN
ABORDAJE FAMILIAR INTEGRAL**

ARTÍCULO 1º. La Maestría en Abordaje Familiar Integral está organizada de acuerdo a las pautas de la Ley de Educación Superior para carreras de postgrado, los marcos institucionales de la Universidad Nacional de Misiones y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, establecidas en la Ordenanzas C.S. Nº 052/13, 100/14 y 136/15 así como la Resolución C.D. Nº 092/00 (Misiones y funciones de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales), así como de las normas particulares que establece el presente Reglamento.

ARTÍCULO 2º. La conducción de la Carrera, estará a cargo de un Director/a, quien será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales) UNaM, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Deberá reunir el perfil académico apropiado para desempeñar sus funciones.

Serán funciones de la Dirección de la carrera:

- a) Convocar las reuniones del Comité Académico y participar de ellas, con voz pero sin voto;
- b) Planificar cada año lectivo, las actividades propias de la carrera;
- c) Gestionar ante las diversas instancias institucionales de la Facultad y/o Universidad los trámites que requieran su resolución pertinente ante cada una;
- d) Controlar el cumplimiento real y efectivo de los trámites administrativo-académicos inherentes a la carrera;
- e) Informar periódicamente a la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre la marcha de la carrera;
- f) Organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación, re-acreditación y categorización de la carrera, cuando se realicen las convocatorias a tal efecto;
- g) Realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el Plan de Estudios, el Reglamento con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.
- h) Será responsable de la administración económica-contable y financiera del programa y realizará los trámites ante las instancias que correspondan.

ARTÍCULO 3º. El Comité Académico será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNaM, a propuesta de la Dirección de la carrera presentada ante la Secretaría de Investigación y Posgrado. Estará constituida por docentes y/o especialistas de reconocida trayectoria, en número no inferior a cinco.

Serán funciones del Comité Académico de la carrera:

- a) Colaborar con la Dirección de la Carrera cuando ésta lo requiera, especialmente en relación con el inciso f) del Artículo 2º.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

- b) Actuar como órgano de admisión a la carrera. Los dictámenes que emita luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán estar fundamentados y serán comunicados fehacientemente a los aspirantes.
- c) Avalar los equipos docentes para cada asignatura, en cada año académico, según planificación presentada por la Dirección de la carrera, del mismo modo la designación de los evaluadores para los Trabajos Finales de tesis.
- d) Estudiar, recomendar aprobar y/o rechazar los programas de asignaturas, como también los pedidos de equivalencias.
- e) Estudiar y recomendar o rechazar las solicitudes de prórroga para la presentación de los trabajos correspondientes a módulos y/o Trabajo Final de tesis, estipulando los plazos correspondientes.
- f) Tratar y decidir sobre toda otra cuestión no considerada en el presente reglamento y situaciones de excepción que involucren cuestiones sobre el funcionamiento de la carrera y sus necesidades académicas.

ARTÍCULO 4º. El Comité Asesor será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNaM, a propuesta de la Dirección de la carrera presentada ante la Secretaría de Investigación y Posgrado. Estará constituida por docentes y/o especialistas de reconocida trayectoria en la temática.

Serán funciones del Comité Asesor:

- a) Asesorar en diseño y eventuales revisiones del plan de estudio
- b) Operar como órgano consultor y de supervisión de los programas y equipos presentados para cada asignatura
- c) Asesorar y monitorear en todos los aspectos atinentes al desarrollo académico de la carrera

ARTÍCULO 5º. El cuerpo docente será designado por el Consejo Directivo a propuesta del comité académico, en el contexto del plan de la carrera. Podrán ser profesores de la carrera quienes acrediten las siguientes condiciones:

- a)-Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera
- b)-Ser o haber sido profesores por concurso en alguna Universidad
- c)-Ser investigadores o profesionales con una sólida formación y reconocida trayectoria en el área. En casos excepcionales y fundamentados, el comité académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Serán sus funciones:

- Desarrollar los contenidos previstos en el plan de estudios
- Participar del seguimiento, evaluación y calificación de los estudiantes
- Participar en la dirección de las tesis en los casos que le sean requeridos

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

ARTÍCULO 6º: Quienes desean cursar la carrera, deberán inscribirse dentro de los plazos que a tal efecto se establezcan, en los lugares y horarios que las autoridades de la Facultad dispongan.

ARTICULO 7º A fin de solicitar la inscripción, el postulante deberá presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico de la carrera
- Fotos carnet (3)
- Copia del Título Universitario debidamente legalizado. Asimismo podrán solicitar su admisión, aquellos que posean títulos de estudios superiores no universitarios cuyas carreras sean de un mínimo de cuatro años, en el marco de lo normado en la Ley Nº 25.754. En ambos casos egresados de ciencias humanas, sociales, de la salud, jurídicas y afines.
- Los alumnos egresados de Universidades extranjeras deberán legalizar el título en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Consulado Argentino de su país de origen.
- Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma ingles de nivel universitario. En caso que no lo acredite en esta instancia, podrá ser admitido en el programa, debiendo aprobar ingles antes de cursar el tercer semestre del posgrado.
- Fotocopia del D.N.I.
- Todos aquellos que no reúnan los requisitos precedentes, deberán solicitar la inscripción justificando su interés, acompañado de una carta de recomendación institucional pertinente y entrevista personal que estará a cargo del Comité Académico en tanto órgano de evaluación del ingreso correspondiente.

ARTÍCULO 8º: Son requisitos de Graduación:

- Aprobar la totalidad de las asignaturas, seminarios y taller de tesis previstas en el plan de estudio con calificación de (siete) o superior. Tendrán dos posibilidades de evaluación final para cada actividad curricular. En el caso de que el alumno no apruebe en segunda instancia, deberá rendir en mesa de examen final. Las fechas de este examen, serán estipuladas por el Comité del Postgrado y notificadas al alumno en un plazo no inferior a 20 días de la fecha del mismo. Esta posibilidad de evaluación final, preverá hasta tres mesas para que el alumno apruebe la asignatura.
- Aprobar la tesis con nota 7 (siete) o superior.

ARTÍCULO 9º. La condición de alumno regular necesaria para aprobar las distintas actividades curriculares se obtiene con una asistencia de no menos del setenta y cinco por ciento (75%) a todas las actividades programadas durante el cursado y supeditas al cumplimiento de otras obligaciones que a tal efecto establezca cada cátedra (en el programa respectivo). La evaluación presentarán diversas modalidades (exámenes

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

escritos, orales, elaboración de ensayos, actividades prácticas con software específicos, etc. y podrán ser individuales o en grupo). Estas pautas serán definidas por los docentes responsables y estarán estipuladas en el respectivo programa de la asignatura.

ARTICULO 10º. Al momento de acreditar los módulos y seminarios, el alumno estará en condiciones de cursar el taller de tesis. La finalidad del mismo consiste en acompañar al alumno en el proceso de formulación del plan de tesis.

El alumno deberá elegir al inicio del cursado de esta instancia a su docente asesor de tesis. Al finalizar el taller y habiéndose aprobado el mismo deberá presentar su plan de tesis al comité del postgrado adjuntando la nominación de su docente asesor quien ratificará con su firma la aceptación de esta postulación.

Podrán revestir en la función de docente asesor de tesis, docentes que conforman el plantel de la Carrera de la Maestría, en cuyo caso no requiere acreditación extra para tal función. O bien podrán ser docentes externos a la carrera en cuyo caso deberá adjuntarse el curriculum de quien postule a esta función y el mismo será evaluado por el comité del postgrado, aceptándose o no la postulación. Esto será comunicado fehacientemente al alumno.

Serán condiciones que deberán reunir el Director de tesis y/o Co-director de tesis (éste último cuando los hubiere, en los casos en que el director y/o tesista no resida en el mismo lugar físico o cuando las características del trabajo lo requiera), cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los docentes. Los mismos serán designados por el Comité Académico. Deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la dirección de los trabajos. Serán sus funciones:

- a)-Orientar al estudiante para la elaboración del plan de tesis
- b)-Guiar y asesorar al estudiante en el desarrollo del mismo
- c)-Avalar la presentación de la tesis ante el Comité Académico
- d)-Solicitar al director de la carrera la conformación de una comisión asesora cuando el proyecto lo requiera.

El/a Director/a de la Maestría podrá sustituir al asesor de Trabajo Final de tesis por otro, cuando:

- Exista imposibilidad física (ausencia prolongada, enfermedad, licencia, etc.) o renuncia, esta última por razones plenamente justificadas.
- A juicio del Asesor de Trabajo Final de tesis, el desarrollo del tema haga aconsejable esta sustitución y la misma sea aprobada por el Comité Académico.
- Por solicitud del postulante por razones debidamente justificadas previa consideración del Comité Académico.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

ARTICULO 11º. Aprobadas todas las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudio y habiéndose abonado los aranceles totales estipulados por la institución para el cursado de la carrera, el alumno estará en condiciones de presentar su tesis. Este trabajo será de carácter individual y escrito. El plazo de presentación para esta instancia es de hasta doce meses a partir de la aprobación del mismo, no debiéndose abonar en este periodo arancel alguno.

ARTÍCULO 12º: La extensión del Trabajo Final de tesis será de un mínimo de 60 y un máximo de 100 páginas, en tamaño A4, interlineado 1 1/2, letra Arial fuente 12. Y deberán presentarse 3 ejemplares impresos y una copia digital en CD. El Comité Académico establecerá las normas técnicas para la escritura de dicho trabajo.

ARTICULO 13º: El tribunal evaluador de tesis será designado por el comité académico y estará constituido por un mínimo de tres miembros, debiendo necesariamente incluir al menos un miembro externo a la Universidad Nacional de Misiones, excluyendo al director/codirector de tesis. Deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los miembros del cuerpo docente.

ARTÍCULO 14º: El tribunal evaluador de tesis se expedirá mediante dictamen escrito, debidamente fundado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde el momento en que recepcionare el Trabajo Final de tesis. Podrá realizar observaciones al mismo, en cuyo caso el alumno tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días hábiles para realizar las correcciones y/o modificaciones y presentarlo nuevamente para su evaluación. En caso que el dictamen de la Comisión Evaluadora sea favorable, el director de la carrera fijará, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación al interesado, una fecha especial y un lugar, para que el estudiante realice su exposición y defensa oral. La exposición oral y pública se realizará ante el tribunal evaluador de trabajo final de tesis, con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. Concluida la exposición, los miembros del tribunal evaluador podrán realizar preguntas aclaratorias, luego de lo cual labrarán el acta donde constará la decisión final sobre la aprobación del trabajo y su calificación en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). Con una calificación inferior a 7 (siete) la tesis resultará NO aprobado.

ARTÍCULO 15º Un ejemplar de la tesis aprobada se guardará en la Unidad Académica correspondiente. A la biblioteca de la misma se deberá entregar, además, un ejemplar digitalizado con las normas que se especifiquen, para su catalogación e inclusión en KOHA, la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional Misiones.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 011/16

ARTÍCULO 16º Cuando el estudiante haya cumplido todos los requisitos establecidos por las reglamentaciones y resoluciones que se dictaren en consecuencia, la Unidad Académica dará curso a los trámites necesarios para que se otorgue el título correspondiente.

ARTICULO 17º La escala de calificaciones, la confección de actas de exámenes y la expedición de diplomas se regirán por las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Misiones y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

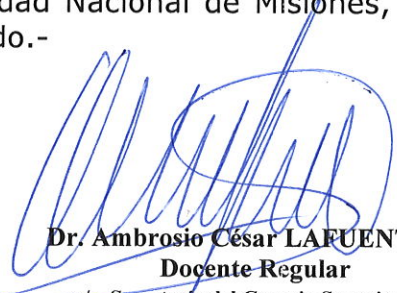
ARTÍCULO 18º: La carrera deberá autofinanciarse. Los aranceles correspondientes a la carrera incluyen una matrícula anual y veintitrés cuotas mensuales consecutivas. Los montos se fijarán al inicio de cada cohorte y serán comunicados por el equipo coordinador al Comité y a las instancias institucionales que correspondan.

Se aclara que aquel alumno que no pueda concretar las actividades académicas previstas en el plazo total estipulado, deberá pagar las cuotas nuevamente, mientras siga desarrollando actividades vinculadas con el cumplimiento del plan.

ARTÍCULO 19º: Frente a situaciones de fuerza mayor por las cuales los alumnos se vean impedidos de cumplir con los requisitos antes estipulados para cursar, regularizar y/o presentar trabajos en tiempo y forma, deberán elevar nota dirigida al Comité Académico, justificando las causales y solicitando revisión de su situación al comité académico en un plazo no mayor a los diez días hábiles de haberse producido la situación. De lo contrario no tendrán posibilidades de excepción alguna.

ARTÍCULO 20º: Para la obtención de certificados de alumno regular y el título correspondiente deberán tener canceladas las obligaciones de pago devenidas del presente reglamento.

ARTICULO 21º. Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Comité académico del postgrado, o bien en la instancia superior (Secretaría de de Investigación y Postgrado y/o el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, marco institucional donde se inscribe el postgrado.-



Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones